

El próximo día 27 de DICIEMBRE se celebrará en Ejea de los Caballeros la XIX edición del (SAN SILVESTRE EJEANA SOLIDARIA), prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS Y ATLETISMO 5 VILLAS promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del (ATLETISMO 5 VILLAS) y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las **(11:30)**. La salida se producirá desde

La avenida Cosculluela, junto al cruce con el Paseo Constitución. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Premios
11:15	Sub 16 F + M	2012/13	2.400	1VG	Trofeo 1º-2º-3º
11:30	Sub 14 F+M	2014/15	1800	2V	Trofeo 1º-2º-3º
11:45	Sub 12 F+M	2016/17	1400	2V	Trofeo 1º-2º-3º
12:00	Sub 10 F+M	2018/19	900	1V	Trofeo 1º-2º-3º
12:15	Absolutos F+M	2011 y -	5000	2VG	Trofeo 1º-2º-3º
12:15	Master C F+M	55 y +	5000	2VG	Trofeo 1º-2º-3º
12:45	INICIACION F+M	2020/21	300		Medallas
13:00	AGUILUCHOS F+M	2022 y +	150		Medallas

*Los / las atletas que pueden optar a los premios económicos, en el caso de que los hubiera, son aquellos atletas con licencia FAA o aquellos que puedan demostrar su residencia en Aragón excluyendo atletas con licencia por otras CCAA o países.

(Por tanto atletas con licencia de atletismo RFEA o territorial de otras comunidades no pueden optar a los premios económicos)

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones previas se realizarán de forma online en: www.cronolimits2020.com, hasta el día 25/12/2026 a las 23:59 h.

El día de la prueba no se realizarán inscripciones.

La entrega de dorsales se realizará el día de la prueba, en la plaza Rector Mamés Esperabé, junto a la salida y meta, hasta 15 minutos de la salida de la carrera y se deberá aportar un kilo de comida para donárselo a Cruz Roja en Ejea.

Los atletas federados deberán incluir su número de licencia y el club al que pertenecen.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la

participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA, estando la empresa CroNoLimits responsable del cronometraje no validada por la RFEA. Los resultados de la prueba podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en <https://cronolimits2020.com/> y <http://atletismo5v.blogspot.com.es>

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Agua

A recordar:

- El logotipo FAA debe aparecer en los dípticos, reglamentos, carteles anunciadores o páginas web relativas a la competición, la no inclusión del mismo podrá suponer la suspensión de la prueba.
- En el apartado 4 de esta circular las ventajas de federar una prueba.
- Resultados: deberán entregarse en el formato propuesto por la FAA, incluyendo club federado FAA - RFEA y licencia del atleta de manera obligatoria.